



Superintendencia
de Compañías ----

0 0192

RESOLUCION No. 08-P-DIC
DR. JAIME ANDRES ROBLES CEDEÑO

INTENDENTE DE COMPAÑIAS DE PORTOVIEJO

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de Ampliación del Objeto Social, Reforma y Codificación de Estatutos de la compañía MANAVISION S.A., otorgada ante la Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo el 18 de Abril del 2008, con la solicitud para su aprobación;

QUE la Unidad de Derecho Societario mediante Memorando No.SC.ICP.UDS.07-081 del 22 de Abril del 2008, ha emitido informe favorable para la aprobación solicitada;

EN ejercicio de las atribuciones asignadas por el señor Superintendente de Compañías mediante Resoluciones Nos.ADM.03089 y PYP-2004076 de 26 de Marzo del 2003 y 24 de Agosto del 2004;

R E S U E L V E:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la Ampliación del Objeto Social, Reforma y Codificación de estatutos de la compañía MANAVISION S.A., en los términos constantes de la referida escritura; y disponer que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación de Portoviejo.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que las Notarías Primera y Novena del cantón Portoviejo, tomen nota al margen de la matriz de la escritura pública de constitución y de la que se aprueba, en su orden, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.



24 ABR 2008

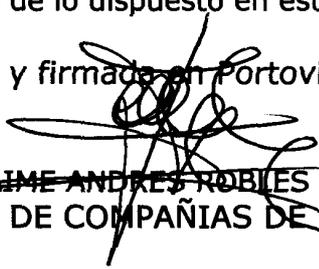


Superintendencia
de Compañías ----

RESOLUCION No. 0192

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Portoviejo: Inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la de constitución, y sienta en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

COMUNÍQUESE.- DADA y firmada en Portoviejo, 22 ABR 2008


DR. JAIME ANDRÉS ROBLES CEDEÑO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

JARC-MASS-mha
2008-04-22
Exp. No. 45.692-86

RAZON: Cumpliendo con lo dispuesto por el doctor Jaime Andrés Robles Cedeño, Intendente de Compañías de Portoviejo, en su Resolución # 07-P-DIC-000192 de fecha 22 de Abril del 2008, siento razón al margen de la matriz de la escritura pública de ampliación del objeto social , reforma y codificación de estatutos de la compañía “ **MANAVISION S.A.** ” , otorgada en esta Notaría el 18 de Abril del 2008 , que se aprueba , por la resolución antes indicada . – Doy fe.- Portoviejo, 23 de Abril del 2008 . – La Notaria Pública Novena del cantón Portoviejo .


Abg. Luz Hessiona Daza López
NOTARIA NOVENA DE PORTOVIEJO



24 ABR 2008

RAZON: Por medio de la presente deajo constancia que en esta fecha, he notado al margen de la matriz dl la Escritura Publica de CONSTITUCION DE LA COMPAÑIA MANAVISION SA. expedida el 7 de Noviembre de 1986, la aprobacion del objeto social, reforma y codificacion de estatutos de la mencionada Compania, mediante Escritura Publica celebrada el 18 de Abril del 2008 en la Notaria Novena del Canton Portoviejo RESOLUCION N°08-P-DIC.0192, dictada por el Señor Intendente de Compania de Portoviejo de fecha 22 de Abril del 2008. Doy fe.-

Portoviejo, Abril 24 del 2008

REPÚBLICA DEL ECUADOR
H. CORTE SUPLENTE DE JUSTICIA
DE PORTOVIEJO
Notaria Pública

ABOGADA ADELAIDA LOOR URE
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DEL CANTÓN PORTOVIEJO

Adelaida Loor Ure

ABOGADA
NOTARIA PÚBLICA PRIMERA DE PORTOVIEJO

fico:

Que la presente Resolución que antecede, queda legalmente inscrita bajo el numero **DOCIENTOS VEINTISIETE (227)** del Registro Mercantil, conjuntamente con la Escritura Pública de Ampliación del Objeto Social, Reforma y Codificación de Estatutos de la Compañía **MANAVISIÓN S.A.**, y anotado en el Repertorio General Tomo No. 26.

Se dio cumplimiento a lo dispuesto en el **Artículo Tercero** de la Resolución.

Portoviejo, 24 de abril del 2008

La Registradora,

Mariano Romero



M. Carmen Chang Tejena
REGISTRADORA MERCANTIL CANTÓN PORTOVIEJO



24 ABR 2008